

una Solemne Misa y Te-Deum; se decretó por el  
Ayuntamiento de acuerdo con la Autoridad Militar  
nra. Videnty en este Pueblo, que ~~por~~ en  
Favde se celebre fiesta de Noçis pp. citando p.  
ello ala Nobleria y Clero así Secular como Regular  
y demas Señores de Onor y Representas. pp. Ca. Se  
exponya al Pueblo y de saque en triunfo por  
las Calle y Plaza el Retrato de Mo. muy am  
do y descañ Mey el S. D. Fernando 7.º se pube  
que en aquellas el mencionado en el Decreto  
ya salvar de Artilleria y Fusileria, y pique gu  
or Campanas en todas las Torres de esta Villa: se  
melguen las Calle: En el Combento de las Glorias  
Mo. P. S. P. de entone y cante el Salmo de  
Salterio de David, y un Solemne Te-Deum; y en la  
noche se iluminen todos los Edificios dando cada  
uno en quanto pueda y este de la parte las ma  
yores y mas demostrativas Pueblas del amor a  
Srey, manifestando con ellas el Jovio y alegría  
que estamos posehidz: Todo lo q se haga saber  
al pp. por medio de Dando, y ala Autoridad  
Nobleria, Clero Secular y Regular, parese el Com  
pondiente Heado Vivano o de palabras opor  
cuto por medio del Suo de este Ayuntamiento: así  
lo acordaron sus Mds. de que certifico =

Miguel Domínguez

Soriano

5

Felipe J. J. J.

V. O. J. J.

